



La Audiencia Nacional revoca el archivo de la investigación de un despacho de abogados

Se mantiene la investigación de un procedimiento de corrupción de un procedimiento de supuestos delitos de blanqueo y organización criminal

La Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha revocado el archivo de la investigación contra los cuatro directivos de un despacho de abogados en la pieza II de una Operación, por la que se encuentra en prisión el comisario jubilado investigado.

En un auto, los magistrados estiman el recurso de la Fiscalía Anticorrupción -al que se habían adherido varias acusaciones- que consideraba extemporáneo el archivo de la investigación respecto de cuatro miembros de un despacho de abogados sin esperar al resultado de las diligencias ya acordadas por el instructor, así como la concurrencia de indicios sólidos de la comisión de delitos de cohecho y descubrimiento y revelación de secretos.

La Sala, tras analizar pormenorizadamente los indicios expuestos por la Fiscalía y la documentación que los soporta, señala que “necesariamente hay que concluir que, en estos momentos, se mantienen indicios de la participación de los investigados” en hechos que inicialmente reviste caracteres delictivos. En este sentido, hace mención a una reunión en el Casino de Madrid entre dos de los miembros del despacho con un comisario jubilado y su s ...